

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría N° AN-UAIPC-ICI022/2012, correspondiente al examen: *Auditoría Especial a la emisión de Resoluciones Administrativas con exención de tributos en la importación de vehículos por el cuerpo diplomático, consular rentado, técnico y administrativo por las gestiones 2002 a 2010*, efectuado en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2012, y en atención a instrucción impartida por el Auditor Interno General mediante Memorandum N° AN-UAIPC- 137/2012 de 4 de octubre de 2012

El objetivo de la presente auditoría, es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones legales y normativa aduanera pertinente aplicados por parte de la Unidad de Servicio a Operadores (USO) y Administraciones Aduaneras de la Gerencias Regionales, en la importación de vehículos con exención de tributos por el cuerpo diplomático, consular rentado, técnico y administrativo.

El objeto de la presente auditoría lo constituye la información y documentación proporcionada por la Unidad de Servicio a Operadores, el Departamento de Documentación Aduanera, y el sistema informático SIDUNEA++, respecto a la importación de vehículos con exención de tributos por el cuerpo diplomático, consular rentado, técnico y administrativo.

Como resultado del examen realizado se identificaron deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas, cuyo detalle es el siguiente:

1. Falta de pago de Tributos, sobre el excedente determinado en la Resolución Administrativa de Exención Tributaria
2. Inexistencia de un Procedimiento para Exención de Tributos Aduaneros y Transferencia de Mercancías Importadas con Exención Tributaria aprobado

La Paz, 10 de diciembre de 2012